100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 354

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		48,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	48,000,000.00

OBJETO:

Suministro de insumos necesarios para el desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de viviendas y canales control larvario control químico intradomiciliario en unidades de viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial (Adquirir Plaguicida Adulticida intradomiciliario
Piretroide y larvicidas biológicos).

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03613 recibida en agosto 15 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 26 de agosto del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 353

Solicitud No AMC-SDP-03613-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, jueves, 15 de agosto de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$48.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Adoptar, implementar y evaluar los siete (7) componentes de la estrategia EGI para la Inspección, Vigilancia y Control de las ETV.*
Objeto	***:***	*Suministro de insumos necesarios para el desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de viviendas y canales control larvario control químico intradomiciliario en unidades de viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial (Adquirir Plaguicida Adulticida intradomiciliario Piretroide y larvicidas biológicos).*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma	Ricardo Gauzá S		Nelson F

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA:	**AGOSTO DE 2024**
JUSTIFICACION	En la semana epidemiológica 29 de 2024, el distrito de Cartagena se ubica en brote tipo II (comportamiento por encima del límite superior del canal endémico por al menos seis semanas epidemiológicas, con una tendencia creciente) (tabla 2).

Tabla 2. Situación epidemiológica del dengue en Cartagena, 2024.

Departamento	Municipio	Situación	Tipo de municipio	Nivel de brote
Cartagena	Cartagena	Brote	Muy alta transmisión	Tipo II

Fuente: Power BI. INS, SE 29 de 2024

En relación con la distribución de la enfermedad según sexo, se observa para dengue y dengue grave mayor predominio del masculino con el 53,8% y 57,1%. Respecto al área de procedencia, el 96,7% y 100% de casos de dengue y dengue grave provenían de la cabecera municipal, la población del centro poblado representa el 3,2% de los casos de dengue. En cuanto al tipo de afiliación de la población afectada, los regímenes subsidiado y contributivo aportaron la mayor frecuencia de casos. La edad promedio de los casos fue de 16,7 años, mediana de 12 años, edad mínima de 1 mes y máxima de 100 años. Según grupo de edad, se mantiene la mayor frecuencia en los menores de 15 años aportando el 59,3% (742), para la forma grave el 64,3% de los casos estuvo representado por el grupo de 10 a 19 años.
En la semana epidemiológica 29, el 48,0% (22/46) de los casos de dengue, estuvo representado por los menores de 15 años. En cuanto a la pertenencia étnica, para los casos de dengue y dengue grave, los otros grupos étnicos representan un 88,8% y 100% de los casos.

<u>Incidencia de dengue por grupos de edad.</u>
Respecto a las tasas de incidencia por grupo de edad según clasificación, se observa para dengue sin signos de alarma, las tasas más altas en el grupo de 0 a 4 años (325,0 casos por 100.000 habitantes), seguido del grupo de 5 a 9 años (226,1 casos por 100.000 habitantes). Para los casos con signos de alarma y dengue grave la mayor incidencia se presentó en el grupo de 10 a 14 años con 96,9 casos por 100.000 habitantes y 6,1 casos por 100.000 habitantes. De acuerdo con la distribución de los casos acumulados de dengue por localidad, se denota que, la mayor carga en la morbilidad se concentra en las localidades De la Virgen y Turística e Industrial y de la Bahía con el 37,0% (469) y 32,8% (415).

Según clasificación clínica de la enfermedad, los casos sin signos de alarma se concentraron en la Industrial y De la Bahía con el 34,8% (316). Para los casos con signos de alarma, la mayor frecuencia de casos se presentó en la localidad De la Virgen y Turística con el 46,8% (161) de los casos; mientras que los casos graves se concentran en la localidad Industrial y De la Bahía con el 42,9%. El 53,7% de los casos de dengue notificados se concentran en los barrios: El Pozón 9,0% (114), Olaya Herrera 5,8% (74), Pasacaballos 4,7% (59), Bayunca 4,3% (55), San Fernando 3,2% (41), Nelson Mandela 2,3% (29), San José De Los Campanos 2,1% (26), Torices 2,0% (25), Bocagrande 1,8% (23), Ciudad Bicentenario 1,7% (22), Nuevo Bosque 1,7% (22), Crespo 1,7% (21), Blas De Lezo 1,7% (21), Zaragocilla 1,7% (21), Ceballos 1,3% (17), La Esperanza 1,3% (17), San Pedro Mártir 1,2% (15), Ternera 1,2% (15), Villa Estrella 1,2% (15), y República De Chile 1,2% (15).

La incidencia acumulada de dengue en Cartagena se estima en 135,1 casos por cada 100.000 personas en riesgo, ubicándose por debajo de la cifra nacional que para la misma semana se calcula en 671,3 casos por 100.000 habitantes. Los barrios con tasas de incidencias igual o superior a 300 casos por 100.000 habitantes fueron: Centro, Albornoz, La Carolina, El Recreo, Junín, Bellavista, Barrio Chino, Martínez Martelo, Crespo, Bocagrande, y José Antonio Galán.

A nivel distrital el dengue registra desde la SE 20 hasta la SE 28 de 2024, un comportamiento epidémico, con un número de casos notificados por encima del número esperado, comparado con su comportamiento histórico. Vale la pena resaltar

	que en el análisis no se tiene en cuenta la semana epidemiológica actual, dado que el periodo de incubación del virus de dengue es de 3 a 14 días, por lo tanto, los casos de esta semana se reflejarán en la próxima semana. A semana epidemiológica 29 de 2024, se han notificado 4 casos de muertes probables por dengue, una descartada y 3 casos en estudio. La epidemiología de las enfermedades tropicales transmitidas por vectores es específica y compleja debido a varios factores, entre los que podemos citar: las condiciones geo-ecológicas del territorio, los cambios comportamentales de los vectores, resistencia a los insecticidas de algunas especies, resistencia de algunas cepas de parásitos a los medicamentos, alta migración humana, orden social alterado y creencias y actitudes del hombre frente a las ETV. Existe un grupo de enfermedades de interés en salud pública como el dengue, Chikungunya y Zika que comparten el mismo transmisor como lo es el Aedes aegypti dentro de estas enfermedades la de mayor importancia es el dengue por su probabilidad de causar gravedad o muerte. Si bien es cierto estas patologías se convierten en un problema serio de salud pública las intervenciones para disminuir su riesgo de presentación es de carácter interinstitucional e intersectorial, donde la comunidad como institución juega un papel importante, para su posible solución. La participación comunitaria y la comunicación son fundamentales en las intervenciones para disminuir o evitar la transmisión del virus de dengue, Chikungunya o Zika como también lo es el apoyo que se pueda obtener de las fundaciones, ONGs, juntas de acción comunal y otros grupos organizados de la comunidad. Que la mayor circulación de los agentes etiológicos productores de enfermedades como el dengue, zika y Chikungunya sea en estos momentos las áreas urbanas y no rurales de Cartagena precisa que las medidas de educación sanitaria y control larvario son las más indicas técnicamente en las áreas urbanas y corregimentales teniendo presente que los plaguicidas adulticidas no tienen efecto contra las formas inmaduras de los mosquitos por lo que se hace necesario intervenir los criaderos de los mosquitos, ya sea de manera física, mecánica, química o biológica. El área corregimental de Cartagena es muy peculiar en virtud de que existen dos grandes franjas una insular y una continental pese a lo anterior ambas tienen muchas características similares entre las que podemos destacar las deficiencias en saneamiento básico, difícil acceso a zona verdales entre otras El conocimiento que tenemos de los criaderos de mosquitos en estas áreas nos dice que los tanques bajos son los criaderos más frecuentes, aunque también encontramos criaderos del grupo de diversos (Botellas, restos de juguetes llantas de motos usadas y desechadas entre otros) y estos están dentro del domicilio, o alrededor de ellas. Por lo anterior las medidas de control de estos criaderos debe ser acordes a los criaderos encontrados por ello estas medidas deben ir desde destruir física, mecánica, biológicamente estos criaderos hasta la aplicación de sustancia química que actúan en las formas inmaduras sin afectar la salud de las personas. Así mismo informar a la comunidad de los riesgos y medidas de prevención de la presencia del Aedes aegypti a través del suministro de plegables con información básica de este vector su biología y control Teniendo presente la cadena epidemiológica del dengue sabemos que esta se rompe en el mecanismo de transmisión es decir eliminar al mosquito transmisor portador del virus de dengue y eso se logra por medio de la aplicación de sustancia química plaguicidas (fumigación) sabemos que su efecto no supera los 8 días por lo que esta medida es netamente de control y no impacta los criaderos del mosquito ello se hace necesario desarrollar actividades de control de los criaderos destruirlos física, mecánica, biológicamente estos hasta la aplicación de sustancias químicas que actúan contra las formas inmaduras de este vector. Por todo lo anterior, se hace necesario desarrollar actividades de control larvario físico,

	mecánico o químico, en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial del programa Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores en el Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS durante la vigencia 2024 En ese orden de ideas, con miras a desarrollar las actividades de control necesarias, para lograr impactar en la morbilidad y letalidad por dengue, y cubrir aquellas áreas donde es necesario realizar el control vectorial con máquinas livianas de espalda, el cual se realiza con piretroides con registro sanitario de usos en campañas de Salud Pública, además de la fumigación con insecticida de aplicación espacial con máquina montada en vehículo y el uso de larvicida biológico para aplicación en canales y en agua potable, que el Ministerio de salud no nos suministra, se observa la necesidad de adquirir en el marco de las acciones contingenciales y como apoyo a las actividades de disminución de la letalidad por dengue en Cartagena de Indias- Bacillus thuringiens variedad israelensis (Bti) cepa h-14 por bultos para agua no potable, Bacillus thuringiens variedad israelensis (Bti) cepa h-14 por frascos para agua potable, Bacillus sphaericus por bultos para el control residual de larvas de mosquitos, Insecticida organofosforado con ingrediente activo Pirimifos Metil al 50% en formulación Emulsión Concentrada (EC) frasco por litro" como apoyo de los procesos de compra de insumos para la salud pública del programa de promoción prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial en el Distrito de Cartagena durante la vigencia 2024.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El contratista para cumplir con la ejecución del contrato se obliga a lo siguiente: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y dentro del plazo pactado. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** • Suministrar los insumos en oportunidad, calidad y especificaciones exigidas, aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en las instalaciones del DADIS del Distrito de Cartagena. • Contar con autorización por parte del fabricante para la distribución exclusiva de los productos en el mercado de Salud Pública en Colombia. • Los productos deben contar con Registro Sanitario, Concepto Toxicológico, Licencia Ambiental y cumplir con lo establecido en el Decreto 1843 de 1991. • Contar con la capacidad jurídica, financiera, de experiencia y logística para la contratación y suministro a satis facción con el Distrito de Cartagena.
FUENTE DE RECURSOS	1.3.3.7.02-95-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA - $ 65.000.000,00 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA - $ 48.000.000,00
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010095
CONCEPTO PRESUPUESTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	SEGURIDAD HUMANA
PROGRAMA	SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CODIGO BPIN	2024130010095
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
META PROYECTO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Adoptar, implementar y evaluar los siete (7) componentes de la estrategia EGI para la Inspección, Vigilancia y Control de las ETV
CONCEPTO	Suministro de insumos necesarios para el desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de viviendas y canales control larvario control químico intradomiciliario en unidades de viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial (Adquirir Plaguicida Adulticida intradomiciliario Piretroide y larvicidas biológicos)
VALOR	**$ 113.000.000.00**

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U)

APU Contratar INSUMOS ETV -CONTROL DENGUE				
1. Materiales				
Descripción	**UN**	**Necesidad**	**Valor Unitario ($)**	**Valor Total ($)**
Bacillus T. israelensis (Bti) por bultos para agua no potable	UN	10	2.090.000	20.900.000
Bacillus T. israelensis (Bti) por frascos para agua potable	UN	22	550.000	12.100.000
Bacillus sphaericus para el control residual de larvas de mosquitos en bultos	UN	10	3.900.000	39.000.000
Insecticida organofosforado con ingrediente activo Pirimifos Metil al 50% en formulación Emulsión Concentrada (EC) frasco por litro	UN	100	4.100.00	41.000.000
			Valor Unitario de la actividad	**113.000.000**

Nombre: **MONICA JURADO MARQUEZ**
Cargo: Directora Operativa Salud Publica

Nombre: **ALEX TEJADA NUÑEZ**
Cargo: DIRECTOR - DADIS

Nombre: **WILSON ORTEGA HERNANDEZ**
Cargo: Líder de Proyecto